Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 01

CONTRATO N° 03/2017 – CD Nº 03/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ESCRIBANIA"
ID Nº 333.461

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias, Edificio Natura, 1° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por la **ECON. LIZ TORREZ LACONICH**, con C.I. N° **1.160.654**, en su carácter de Encargada de Despacho designada por Resolución MEC N° 443 de fecha 24 de enero de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Escribana Pública, **Sra. GLADYS ESQUIVEL DE COCCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 607.189 y RUC Nº 607.189-9, domiciliada en la calle O´leary N° 976 entre Piribebuy y Manduvirá, P.B. oficina 102, dirección de correo: gladys@escribaniacocco.com.py; gladys.ecocco@hotmail.com, denominada en adelante el PROVEEDOR de servicios, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESCRIBANÍA", ID Nº 333.461**, en el marco del Proyecto **"APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP - MEC N° 68/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se establece ampliar la vigencia del Contrato Supra mencionado, hasta el **31 de diciembre de 2019**.

CLAUSULA SEGUNDA:
Las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes e inalterables en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 14 de mar 20 de dos mil diecinueve.

GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
ESCRIBANA PUBLICA
C.I. Nº 607.189

GLADYS ESQUIVEL DE COCCO NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 247 O'Leary 976 Of. 102 Telefax: 442814 - 491697 Asunción - Paraguay

ECON. LIZ TORRES LACONICH
Encargada de Despacho
COORDINADORA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Asunción